República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 11651

Por la cual se efectúa unos encargos

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, por encontrarse la Titular en situación administrativa de encargo.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019, *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente…".*

3.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **ROSMIRA GROSS BUITRAGO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.656.050 expedida en Bucaramanga (Sder), cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 04** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del siete (7) de junio de 2022 encargar del empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ROSMIRA GROSS BUITRAGO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.656.050 expedida en Bucaramanga (Sder), en reemplazo de **MIYERLANDY ROMERO ARDILA**, quien se encuentra encargada.

ARTICULO SEGUNDO: A partir del siete (7) de junio de 2022 encargar del empleo **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 04** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **LAURA ANDREINA TOSCANO GARCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.092.359.132, mientras dure el encargo de **ROSMIRA GROSS BUITRAGO,** quien se encuentra encargada.

ARTICULO TERCERO: Los Funcionarios encargados, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a, 07 JUN 2022

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo

Proyectó: *Luisa Fernanda Traslaviña Amado, Directora Administrativa de Talento Humano*

Elaboró: *Luz Marina Rodríguez Corzo / Carlos Andrés Bohachera Gómez*